

que a los dgos v Binos se lee
siguiese en ezececiessen
y la ditta executoria
vista por el dgo que B la
obediencia con el a catam
rebidor en quanto a su
cumplimiento di X O
que la berria ezecepor
veria ezece Passaron
ezececieron ezece
tos auctos basta tan
a que el dgo Pleto fue
con luso e visto por el
dgo que B dio e pronuncio
en el sentençia diffini
Aiba de ezece siguiente
visto ezece. ff alio que debo
de condenar e condeno
ala ditta bu da de Juan
Pagan a que luego como ce
a amisençia ezece
notificada de ezece
Atuza la tierra con
Aerida en la demanda

ff

